CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

El **ICBF** es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

Que de acuerdo con las funciones asignadas a la Direccion de Adolescencia y Juventud y señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con un profesional que preste a la dependencia**,** por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios con el siguiente objeto contractual : "Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento en aspectos técnicos, operativos y administrativos del Espacio Propio asignado, con lo cual se garantice el desarrollo de las acciones en favor de la promoción de derechos y prevención de vulneraciones relacionadas con la adolescencia y la juventud".

En este sentido la Directora de Adolescencia y Juventud procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia para la celebración del presente **contrato de prestación de servicios profesionales**

Por ello, se procede a verificar la hoja de vida de **YURANI FERNANDA OSSA GONZALEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **1.018.465.336** de **Bogotá,** certificando que cuenta con los estudios y experiencia pertinente con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5256 de 04 noviembre de 2022 y las demás que la compilen, actualicen o modifiquen, así:

- Copia del título profesional de Psicóloga expedido por la Universidad Cooperativa de Colombia.

- Certificaciones que acreditan experiencia **en más de 18 meses de experiencia,** de los cuales más de 12 meses son de experiencia específica en el diseño e implementación de programas de acompañamiento psicosocial a adolescentes o familias, diferentes a procesos formales de educación, y enfocados en metodologías participativas y procesos de adaptación territorial enfocado en la dirección o coordinación de proyectos sociales con un componente territorial, y experiencia en coordinación de puntos, lugares o espacios para la atención de usuarios en instituciones públicas o privadas de acuerdo con la Resolución 5256 de 04 noviembre de 2022, así:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL – YURANI FERNANDA OSSA GONZALEZ					
EMPRESA	**DESDE**	**HASTA**	**EXPERIENCIA**		**OBSERVACIONES**
			MESES	**DIAS**	
ICBF REGIONAL ARAUCA	20 DE ENERO DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2020	11	11	Cuenta como experiencia específica para diseño e implementación de programas de acompañamiento psicosocial a adolescentes o familias, diferentes a procesos formales de educación, y enfocados en metodologías participativas y procesos de adaptación territorial enfocado en la dirección o coordinación de proyectos sociales con un componente territorial
ICBF REGIONAL ARAUCA	13 DE ENERO DE 2021	28 DE DICIEMBRE DE 2021	11	15	Cuenta como experiencia específica para diseño e implementación de programas de acompañamiento psicosocial a adolescentes o familias, diferentes a procesos formales de educación, y enfocados en metodologías participativas y procesos de adaptación territorial enfocado en la dirección o coordinación de proyectos sociales con un componente territorial
ASOCIACION MUJERES E INFANCIA ASOMIN	24 DE ENERO DE 2022	31 DE MAYO DE 2022	4	7	Cuenta como experiencia específica para coordinación de puntos, lugares o espacios para la atención de usuarios en instituciones públicas o privadas.
TOTAL			**26**	**33**	**EXPERIENCIA TOTAL POR 27 MESES Y 3 DIAS**

En consecuencia, certifico que **YURANI FERNANDA OSSA GONZALEZ** cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por la Direccion de Adolescencia y Juventud en los Estudios Previos y la Resolución 5256 de 04 noviembre de 2022, por lo que resulta conveniente para el **ICBF** suscribir el contrato de **prestación de servicios profesionales** para desarrollar el siguiente objeto contractual: "Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento en

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

aspectos técnicos, operativos y administrativos del Espacio Propio asignado, con lo cual se garantice el desarrollo de las acciones en favor de la promoción de derechos y prevención de vulneraciones relacionadas con la adolescencia y la juventud"

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días de Julio de 2023.

NAYA GUTIERREZ PINZON
Directora de Adolescencia y Juventud

Proyectó: Juan Sebastian Rivera Galvis – Contratista Direccion de Adolescencia y Juventud

CLASIFICADA